



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 95 del programa provisional*
Examen intergubernamental e internacional de alto nivel
del tema de la financiación del desarrollo

Consejo Económico y Social
Continuación del período de sesiones
sustantivo de 2002
Nueva York
Tema 7 del programa
Coordinación, programas y otras cuestiones

Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe obedece a lo dispuesto en el párrafo 72 del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, aprobado por la Asamblea General en su resolución 56/210 B, de 9 de julio de 2002, en que se pedía al Secretario General que presentara un informe anual sobre la labor de seguimiento de todas las partes interesadas que participaban en el proceso de la financiación para el desarrollo. El informe ofrece una primera relación de las iniciativas emprendidas y los compromisos contraídos por los gobiernos y los principales participantes institucionales y no institucionales, en conjunción con la Conferencia de Monterrey, entre marzo y junio de 2002. El informe debe considerarse una respuesta provisional a la petición que formuló al Secretario General el Consejo Económico y Social en su resolución 2002/34, de 26 de julio de 2002, de que facilitara información sobre las distintas actividades de seguimiento emprendidas dentro de las Naciones Unidas para apoyar el cumplimiento del Consenso de Monterrey.

* A/57/150.

** El presente informe se entregó a los servicios de conferencias el 16 de agosto de 2002 a fin de poder reflejar en él las disposiciones de la resolución 56/210 B de la Asamblea General, de 9 de julio de 2002, relativa a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como las conclusiones del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2002.



I. Introducción

1. En el Consenso de Monterrey¹, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, se pidió al Secretario General que presentara un informe anual sobre la labor de seguimiento de la Conferencia llevada a cabo por el sistema de las Naciones Unidas y las principales instituciones interesadas. También el Consejo Económico y Social hizo una petición semejante en su resolución 2002/34. Habida cuenta de que sólo han transcurrido cuatro meses desde el final de la Conferencia hasta la redacción del presente informe, éste debe considerarse un documento provisional basado en la información inicial que se proporcionó a la Secretaría y que no pretende abarcar todas las actividades de la totalidad de instituciones y partes interesadas pertinentes.

2. Este informe debe leerse en conjunción con el informe del Secretario General sobre las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/57/344), preparado en atención a lo dispuesto en la resolución 56/210 A, de 21 de diciembre de 2001, que se presenta por separado en relación con el mismo tema del programa. Como se indica en el citado informe, queda mucho por hacer para canalizar el impulso de la Conferencia hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la promoción de mecanismos financieros y económicos mundiales más favorables al desarrollo, de acuerdo con lo que se pedía en el Consenso de Monterrey. Hará falta trabajar con perseverancia para convertir los compromisos de Monterrey en acciones, programas y proyectos reales. También es necesario tener presentes las vinculaciones estratégicas entre la financiación para el desarrollo y los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio², así como otros procesos afines, en particular los resultados de la Conferencia Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), a fin de construir un plan completo de desarrollo para el siglo XXI provisto de los medios e instrumentos necesarios para su realización.

II. Compromisos e iniciativas

3. Además del documento final¹, la Conferencia de Monterrey dio un impulso decisivo e inmediato a la

financiación para el desarrollo, en particular respecto de la asistencia oficial para el desarrollo. Los gobiernos de los principales donantes bilaterales, a título individual o colectivo, anunciaron importantes aumentos en sus proyectos de asistencia oficial para el desarrollo. También aportó un nuevo y vigoroso empuje la participación activa de las principales instituciones en el proceso de la financiación para el desarrollo, en el plano intergubernamental y desde las secretarías. Dicha participación realzó la función que desempeñaban esas instituciones en el contexto de una asociación mundial para el desarrollo que prestaría apoyo a las actividades complementarias orientadas a la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia. Además, el sector empresarial y la sociedad civil presentaron importantes contribuciones y propuestas concretas.

A. Nuevos compromisos de los donantes bilaterales

4. En un comunicado de prensa de fecha 20 de marzo de 2002, la Presidencia española de la Unión Europea se felicitaba de la celebración de la Conferencia de Monterrey, a la que consideraba una oportunidad histórica de avanzar de forma integrada hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con la reducción de la pobreza y otras metas de desarrollo acordadas internacionalmente. A este respecto, la Unión Europea destacó que el Consenso de Monterrey estaba basado en un espíritu de colaboración reforzada, en que los países en desarrollo asumían la principal responsabilidad de su propio desarrollo y se comprometían a respetar los principios democráticos y el estado de derecho, para lo que contarían con el apoyo decidido de los países desarrollados. La Unión Europea otorgaba especial importancia al programa de desarrollo de Doha, que presentaba oportunidades de crecimiento y desarrollo sin precedentes y que, junto con las conclusiones de las Conferencias de Monterrey y Johannesburgo, formarían parte de un pacto de alcance mundial.

5. En una cumbre celebrada en Barcelona (España) los días 15 y 16 de marzo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea se comprometieron por primera vez a incrementar su asistencia oficial para el desarrollo hasta lograr a más tardar en 2006 un promedio del 0,39% de su producto nacional bruto (PNB), frente al nivel del 0,33% en que estaba situado, como modo de avanzar

hacia la consecución del objetivo del 0,7%, que ha sido reafirmado. Los Estados miembros de la Unión Europea que no hubieran llegado al valor medio de ese momento harían lo posible por alcanzar por lo menos el 0,33% para 2006. En la hipótesis más moderada, basada en estimaciones de bajo crecimiento, el nuevo compromiso significaría que la asistencia oficial para el desarrollo de los Estados miembros de la Unión Europea aumentaría en 7.000 millones de dólares más por año para 2006 y que podría contarse con 20.000 millones de dólares adicionales en el periodo comprendido entre 2000 y 2006. Se hizo notar que la Unión Europea había proporcionado más del 50% de la asistencia oficial para el desarrollo en el mundo, incluida la ayuda humanitaria, lo que supuso un total de 25.400 millones de dólares en 2000.

6. Además, la Unión Europea indicó que había convenido, entre otras, en las medidas siguientes: a) aplicar inmediatamente la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de que se liberalizara la ayuda a los países menos desarrollados y se prosiguieran las conversaciones para seguir eliminando las restricciones a la ayuda bilateral; b) mejorar la capacidad de los países en desarrollo para participar en el comercio internacional (a tales efectos, la Unión Europea ya había afectado más del 60% de la promesa de contribución de 14 millones de euros formulada en la conferencia de la OMC sobre promesas de contribuciones, celebrada en Ginebra el 11 de marzo de 2002); c) promover la creación de un grupo de trabajo internacional, abierto a una amplia participación, para impulsar los debates sobre los bienes públicos mundiales y buscar nuevas fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo; d) contribuir a la reforma del sistema financiero internacional luchando contra los abusos de la mundialización financiera; e) dar mayor peso a los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas en el plano internacional; f) aumentar la coherencia entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y la OMC; y g) examinar mecanismos de alivio de la deuda distintos de los que se estaban empleando para los países menos adelantados.

7. En las declaraciones hechas en la Conferencia de Monterrey, los jefes de las delegaciones de los Estados miembros de la Unión Europea subrayaron la importancia del mencionado compromiso colectivo sobre la asistencia oficial para el desarrollo y otras medidas relacionadas con el proceso de la financiación para el desarrollo. Varios Estados miembros destacaron las

iniciativas y los nuevos compromisos con los que preveían superar el nivel medio de la asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por la Unión Europea. El Presidente de Finlandia, por ejemplo, confirmó que su país estaba decidido a alcanzar el objetivo del 0,7% y que, como primer paso, para 2007 aumentaría su nivel hasta el 0,4%. Bélgica declaró que había incrementado considerablemente su presupuesto de asistencia para el desarrollo y que para 2010 alcanzaría el objetivo del 0,7% del PNB. Irlanda reiteró la promesa que había hecho en la Cumbre del Milenio de alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas de asistencia oficial para el desarrollo para 2007 e indicó que su programa de cooperación para el desarrollo se incrementaría en un 55% en 2002 para alcanzar un objetivo provisional del 0,45% del PNB. Luxemburgo se comprometió a seguir aumentando el volumen de su asistencia oficial para el desarrollo por encima del nivel del 0,74% del PNB que tenía entonces a fin de alcanzar el 1% para mediados del decenio. Los Países Bajos declararon que seguirían cumpliendo o superando el nivel establecido del 0,7% del PNB. Suecia anunció que se había fijado el objetivo de alcanzar el nivel del 1%.

8. El 14 de marzo de 2002, el Presidente de los Estados Unidos de América propuso establecer un nuevo pacto en favor del desarrollo mundial, definido por un nuevo grado de responsabilidad tanto para las naciones ricas como para las pobres. En el nuevo pacto en favor del desarrollo los países desarrollados se comprometerían a hacer mayores contribuciones y, al mismo tiempo, los países en desarrollo asumirían una mayor responsabilidad. En el contexto de ese pacto, los Estados Unidos prometieron aumentar su asistencia básica a los países en desarrollo en un 50% en los tres años siguientes, lo que resultaría en un aumento anual de 5.000 millones de dólares respecto del nivel existente de alrededor de 10.000 millones de dólares, de modo que se alcanzaría un nivel constante de 15.000 millones de dólares por año para 2006. Concretamente, los niveles de financiación adicional para la asistencia oficial para el desarrollo aumentarían en 1.700 millones de dólares en 2004, 3.300 millones en 2005 y 5.000 millones en 2006 y años subsiguientes.

9. Esos fondos adicionales se depositarían en una nueva cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio, destinada a apoyar iniciativas encaminadas a mejorar la economía y el nivel de vida de los países en desarrollo. El objetivo de la cuenta sería favorecer las decisiones políticas racionales que promuevan el crecimiento

económico y reduzcan la pobreza. Los fondos se asignarían a los países en desarrollo que demostraran un compromiso decidido respecto de: a) la buena gestión de los asuntos públicos (erradicación de la corrupción, salvaguarda de los derechos humanos y adhesión al estado de derecho); b) la salud y la educación; y c) una política económica racional que fomentara la empresa y el espíritu empresarial, en particular una mayor apertura de los mercados y políticas presupuestarias sostenibles.

10. El Gobierno de los Estados Unidos indicó que los fondos de la cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio se asignarían a los países beneficiarios sobre la base de los criterios mencionados y de acuerdo con los principios siguientes:

a) Los países se elegirían en función de sus posibilidades de crecimiento económico y de reducción de la pobreza;

b) Los fondos se distribuirían en forma de subvenciones;

c) Cuando procediera, los programas financieros se coordinarían con los programas en curso y se aprovecharían otras corrientes de financiación;

d) Se alentaría a los países que cumplieran las condiciones a que desempeñaran un papel activo en la planificación del uso de los fondos mediante un proceso de participación en que intervinieran los funcionarios elegidos, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo;

e) Las prioridades del desarrollo, las necesidades de inversión y el potencial de crecimiento de los países elegidos determinarían el modo en que se asignarían los fondos;

f) Cuando fuera posible, el Gobierno de los Estados Unidos, recurriría a la cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio para procurar ampliar las asociaciones en favor del desarrollo incluyendo nuevos participantes, como empresas del sector privado, autoridades locales, universidades, fundaciones y organizaciones no gubernamentales;

g) El funcionamiento de la cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio entrañaría componentes importantes como la creación de capacidad para aumentar la calidad de los datos y el seguimiento continuo de la ejecución de los proyectos y la evolución de los países.

11. Los Estados Unidos propusieron además que su contribución al reabastecimiento de los bancos multilaterales de desarrollo para promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en los países más pobres se rigiera por un marco financiero basado en el rendimiento. En ese contexto, anunciaron un aumento del 18%, en el curso de tres años, de su contribución a la Asociación Internacional de Fomento y un aumento del 18% de su contribución al fondo del Banco Africano de Desarrollo para ayudar a los países más pobres. También reiteraron su propuesta de convertir en subvenciones hasta el 50% de los préstamos multilaterales en condiciones favorables.

12. En la Conferencia de Monterrey, el Primer Ministro del Canadá declaró que su país había aumentado su presupuesto de asistencia oficial para el desarrollo en un promedio del 8% en los años anteriores y seguiría aumentándolo como mínimo en el mismo porcentaje en los años siguientes. El Canadá había reservado también 500 millones de dólares más para cumplir los objetivos del Plan de Acción para África del Grupo de los Ocho, basado en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

13. El Primer Ministro de Noruega anunció la puesta en marcha por su Gobierno de un plan de acción para luchar contra la pobreza. Con arreglo al plan, Noruega se comprometía a lo siguiente: a) aumentar la asistencia oficial para el desarrollo del nivel del 0,92% del producto interno bruto (PIB) al 1% del PIB para 2005; b) fomentar la coherencia normativa de todas las políticas gubernamentales pertinentes; c) dejar gradualmente de otorgar asistencia oficial para el desarrollo para la ejecución de proyectos y canalizarla para prestar apoyo a los programas y presupuestos; d) condonar toda la deuda de los países reconocidos como países pobres muy endeudados y pugnar por mejorar los acuerdos internacionales de servicio de la deuda; e) estimular la inversión y el crecimiento del sector privado; y f) implantar el arancel nulo de acceso al mercado para todos los productos de los países menos adelantados, salvo las armas, y procurar facilitar el acceso al mercado de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo.

14. El Consejero Federal y jefe de la delegación de Suiza declaró que su país aumentaría progresivamente su asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar el 0,4% del PNB para 2010.

B. Iniciativas de las instituciones interesadas

15. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) prepararon un documento conjunto, titulado “Financing for Development – Implementing the Monterrey Consensus” (Financiación para el desarrollo: la aplicación del Consenso de Monterrey), que se presentó en la reunión del Comité para el Desarrollo, del FMI, celebrada en abril de 2002. En el documento se esbozaban las diversas maneras en que podría repercutir el Consenso de Monterrey en la labor substantiva y la participación de ambas instituciones en el proceso de seguimiento, y se indicaba que en cada uno de los sectores que abarcaba el programa de la financiación para el desarrollo, el Banco Mundial y el FMI esperaban proporcionar mayor y mejor asistencia financiera y técnica, y entablar un diálogo claramente definido de las cuestiones económicas en el contexto de una estrecha identificación de los países con los programas y las asociaciones de colaboración. Además, para el Banco, las conclusiones de la Conferencia de Monterrey reforzaban su función de apoyo a los países para llevar a cabo reformas estructurales e institucionales, su influencia directa y catalizadora para promover el aumento y la eficacia de la asistencia para el desarrollo y el papel de la Corporación Financiera Internacional y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones para catalizar la inversión privada. Para el FMI, las conclusiones reafirmaban su mandato de promover la estabilidad financiera mundial, indispensable para el crecimiento, y sus funciones conexas respecto de las labores de vigilancia y la prevención y resolución de crisis.

16. Concretamente, a raíz de la Conferencia de Monterrey, el Banco y el FMI habían previsto ampliar e intensificar sus iniciativas en distintos campos. En particular, la atención se centraría en cumplir los objetivos en materia de política y gestión de los asuntos públicos (mediante la promoción catalizadora de reformas de índole normativa y de la gestión de los asuntos públicos y las instituciones), en materia de ayuda (potenciando y mejorando la eficacia de todos los recursos de ayuda) y en materia de comercio (apoyando la apertura de los mercados y la creación de capacidad). Para ello se adoptarían las medidas siguientes:

a) Ayudar a los países a establecer los fundamentos macroeconómicos, administrativos y estructurales para acelerar la reducción de la pobreza, de acuerdo

con las pautas de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco Integral de Desarrollo;

b) Ayudar a los países, especialmente las economías de mercado emergentes, a protegerse mejor contra las conmociones y crisis financieras que tienen mayor repercusión en los pobres;

c) Promover un mejor acceso a los mercados y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades comerciales;

d) Promover una utilización más eficaz de todos los recursos de ayuda existentes y los nuevos compromisos para conseguir los máximos efectos en el desarrollo;

e) Abordar los problemas del sistema para lograr la coordinación y coherencia entre las instituciones en sus políticas y operaciones y encontrar mecanismos pragmáticos e innovadores para potenciar aún más la participación eficaz de todos los países en los foros internacionales.

17. En un comunicado de fecha 21 de abril de 2002, el Comité para el Desarrollo expresó su satisfacción por el importante avance logrado en el Consenso de Monterrey y reconoció la contribución del Banco Mundial y del FMI, en colaboración con las Naciones Unidas, para conseguir ese resultado. El Comité deseaba que se reforzara esa nueva asociación para que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible tuviera éxito.

18. Según dicho comunicado del Comité para el Desarrollo, en esa nueva asociación en favor del desarrollo se reconocía que el punto de partida debían ser estrategias de desarrollo protagonizadas e impulsadas por los propios países y en las que se materializaran políticas acertadas y los objetivos del buen gobierno. Esas estrategias debían respaldarse con una asistencia para el desarrollo más considerable y eficaz y con una intensificación de los esfuerzos por integrar a los países en desarrollo en la economía mundial. El Comité afirmaba su compromiso con la puesta en práctica de esas estrategias y asociaciones, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en el contexto de la intensificación de las actividades necesarias para hacer realidad el Consenso de Monterrey y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se felicitó de los compromisos adquiridos en Monterrey por varios donantes, que habían decidido aumentar sus niveles de asistencia oficial para el desarrollo. Además, expresó su plena adhesión al llamamiento de Monterrey en favor de una mayor

coherencia entre la asistencia para el desarrollo y las políticas comerciales, instó a que se aceleraran los esfuerzos por reducir las barreras comerciales (en particular, las subvenciones que distorsionaban el comercio) y pidió al Banco y otras instituciones que ayudaran más decididamente a los países en desarrollo a superar los impedimentos normativos, institucionales, sociales e infraestructurales que limitaban su capacidad de participar en los beneficios del comercio.

19. En su comunicado de fecha 20 de abril de 2002, el Comité Monetario y Financiero Internacional expresó su profunda satisfacción por los compromisos que había contraído en Monterrey la comunidad internacional para elevar el nivel de vida y reducir la pobreza promoviendo políticas acertadas, aumentando la ayuda y haciéndola más eficaz, así como para avanzar hacia el logro del objetivo del acceso al mercado libre de impuestos y cuotas para las exportaciones de los países menos adelantados. Declaró su apoyo decidido a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África e hizo suya la petición de una firme identificación nacional con los programas, políticas racionales, el fortalecimiento de las instituciones y la mejora de la gestión de los asuntos públicos. El Comité acogió con beneplácito los anuncios recientes de que se aumentaría el monto y la eficacia de la ayuda e instó a que se realizaran nuevos avances. También se felicitó de la nueva iniciativa para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza en los países con bajos ingresos de la Comunidad de Estados Independientes.

20. Al definir la función del FMI en los países de bajos ingresos, el Comité Monetario y Financiero Internacional se adhirió plenamente al Consenso de Monterrey, en que se reafirmaba que las políticas e instituciones económicas sólidas aunadas a un apoyo internacional amplio y decidido eran los dos pilares sobre los que podría erigirse una estrategia duradera de reducción de la pobreza. Alentó al FMI a que colaborara estrechamente con las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y los donantes bilaterales para elaborar un sistema completo y transparente para seguir de cerca los avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Comité también señaló que el Consenso de Monterrey constituiría una importante aportación a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

21. En adelante, el FMI se concentrará, entre otras cosas, en lo siguiente:

a) Fortalecer la prevención y resolución de crisis mediante la adopción de un conjunto de medidas para mejorar la eficacia y la cobertura de la vigilancia;

b) Mejorar el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza como marco idóneo para facilitar la labor de los países de bajos ingresos y sus asociados internacionales para lograr la reducción de la pobreza y el aumento del crecimiento;

c) Promover la creación de capacidad como instrumento potente para lograr la identificación nacional con los programas y mejorar la aplicación de estrategias eficaces de reducción de la pobreza (por ejemplo, el establecimiento de los Centros Regionales de Asistencia Técnica de África en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África);

d) Perfeccionar las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda, que siguen planteando problemas pese a lo que se ha avanzado ya con la puesta en práctica de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados;

e) Estudiar propuestas innovadoras para mejorar el proceso de la reestructuración de la deuda soberana a fin de contribuir a subsanar las lagunas del sistema vigente;

f) Suprimir condiciones y favorecer la identificación nacional con los programas respaldados por el Fondo;

g) Luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo;

h) Seguir elaborando la 12ª revisión general de las cuotas del FMI, que deben adaptarse a la evolución de la economía internacional, y tomar medidas para lograr la pronta aplicación de la cuarta enmienda (asignación de derechos especiales de giro).

22. En 2002, la OMC participó por primera vez en la reunión anual del segundo trimestre del año del Consejo Económico y Social con las instituciones económicas internacionales. El representante de la OMC se hizo eco de lo expresado por el Director General de la organización en varias declaraciones desde la Conferencia de Monterrey, en el sentido de que la OMC estaba comprometida a mantener su plena adhesión y su contribución al seguimiento y la puesta en práctica de las iniciativas sobre la financiación para el desarrollo. Se prevé que el Consenso de Monterrey, que ha sido difundido ya ampliamente entre los miembros de la OMC, sea utilizado como documento de referencia

importante y sea examinado en las próximas reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes de la organización, como el Consejo General y el Comité de Comercio y Desarrollo.

23. Los bancos regionales de desarrollo, que tuvieron un papel destacado en Monterrey, también han perseverado en su empeño por promover actividades relacionadas con la financiación para el desarrollo. El documento conjunto titulado "Financing for development: the role of the Regional Development Banks" (La financiación para el desarrollo: la función de los bancos regionales de desarrollo), preparado por el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo y que se distribuyó inicialmente en Monterrey, habrá de ser presentado a la Asamblea General como documento separado en relación con el correspondiente tema del programa.

C. Actividades en las Naciones Unidas

24. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, por conducto de su secretaria de coordinación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, colaboró estrechamente con otras de las principales instituciones interesadas, en particular, el Banco Mundial, el FMI, la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para coordinar actividades en relación con los preparativos y la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Después de la Conferencia, el Departamento prestó apoyo a la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, celebrada el 22 de abril, y al período de sesiones sustantivo del Consejo en 2002, en que se dedicó considerable atención a los asuntos debatidos en Monterrey. El Departamento ha iniciado los preparativos para el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, previsto para 2003, que tiene reservada una función de primer orden en el proceso general de seguimiento intergubernamental de la Conferencia. El Departamento sigue colaborando estrechamente con todas las partes interesadas para ayudar a canalizar su participación activa en las actividades complementarias en relación con la financiación para el

desarrollo y para garantizar que se informe sistemáticamente a los órganos intergubernamentales competentes sobre las actividades complementarias.

25. El Departamento también ha procurado garantizar que los informes presentados a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social en todos los ámbitos pertinentes recojan los compromisos contraídos en la Conferencia y contribuyan a la labor de esos órganos en apoyo de esos compromisos. Además de la documentación preparada para la reunión del 22 de abril y para el período de sesiones sustantivo ordinario del Consejo en 2002, en los informes preparados para el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se ha procurado integrar y promover las prioridades y las preocupaciones de índole normativa expresadas en el Consenso de Monterrey (véanse los informes del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/57/344), la función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia (A/57/287) y el diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/57/388)).

26. Como parte de su labor sustantiva, el Departamento supervisa, en el plano mundial, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo formulados en la Declaración del Milenio y contribuye a la preparación de los informes anuales del Secretario General sobre los avances logrados. En esa labor se integrarán, siempre que convenga, aspectos relacionados con las actividades complementarias del Consenso de Monterrey, aspectos que también se incorporarán a las gestiones que está llevando a cabo el Departamento en favor de que se adopten perspectivas intersectoriales y temáticas para poner en práctica las conclusiones de las últimas conferencias mundiales y se aborden las principales dimensiones conexas del desarrollo. En el mismo orden de cosas, en su labor de coordinación de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Departamento está procurando que la Cumbre aproveche los resultados obtenidos en la Conferencia de Monterrey.

27. En distintos campos de investigación y análisis y en los correspondientes servicios de asesoramiento y formación dentro de su ámbito de actuación, el Departamento apunta a promover la formulación de medidas normativas que puedan contribuir al cumplimiento del Consenso de Monterrey. Buen ejemplo de ello es la

11ª reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, que se celebrará en 2003 y que estará centrada en los aspectos técnicos de la cooperación tributaria relacionados con el seguimiento de la Conferencia de Monterrey. Otros ejemplos son las reuniones de expertos sobre técnicas y cuestiones pendientes en la mitigación de los riesgos de la inversión en infraestructura en los países en desarrollo, prevista para octubre de 2002, y sobre la movilización de recursos y la gestión tributaria como instrumentos de desarrollo, prevista para febrero de 2003, así como un seminario regional de capacitación en materia tributaria, organizado en asociación con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias para diciembre de 2002 y destinado a los administradores tributarios de categoría superior. Asimismo, en cooperación con el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas, se llevan a cabo una serie de estudios sobre medidas innovadoras para movilizar recursos financieros para el desarrollo.

28. Habida cuenta de la atención que se dedica en el Consenso de Monterrey a la cooperación técnica, se están examinando los servicios de asesoramiento y las actividades de cooperación técnica del Departamento en cuestiones que van desde la estadística hasta la administración pública y la política tributaria a fin de mejorar al máximo su contribución al cumplimiento efectivo del Consenso de Monterrey³.

29. Entre otras cosas, en el Consenso se propugnaba potenciar la cooperación tributaria aumentando el diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y coordinando de manera más eficaz la labor de los órganos multilaterales interesados y las organizaciones regionales pertinentes. Los 24 expertos que integran el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, si bien son escogidos a título personal, son los jefes de los servicios de recaudación tributaria en sus respectivos países. El fortalecimiento de esa entidad, incluso con la posibilidad de integrarla a los mecanismos subsidiarios permanentes del Consejo Económico y Social, podría favorecer el diálogo entre las autoridades de los servicios tributarios nacionales y crear las condiciones para que el Consejo respaldara esa labor, vinculándola con otros de los objetivos afines de la Conferencia de Monterrey. Al mismo tiempo, podría entablarse una relación de trabajo con el Diálogo Tributario Internacional, una iniciativa reciente del FMI, la Organización de Cooperación y

Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, con que se pretende promover la cooperación entre funcionarios gubernamentales y organizaciones internacionales en materia tributaria, por ejemplo poniendo en común las mejores prácticas para mejorar el funcionamiento de los sistemas tributarios nacionales. En particular, el Diálogo podría ser un recurso útil para el Grupo ad hoc de Expertos, especialmente al examinar y analizar los temas de especial interés indicados por el Grupo.

30. También cabe hacer referencia al Grupo de Tareas sobre las cuestiones de género y la financiación para el desarrollo, de la Red Interinstitucional para la Mujer y la Igualdad entre los Sexos. El Grupo de Tareas ha trabajado para lograr la coordinación y colaboración interinstitucionales en las actividades tendientes a incorporar la perspectiva de género en los debates sobre la financiación para el desarrollo. El análisis realizado por el Grupo de Tareas hace sumo hincapié en la pertinencia de incorporar la perspectiva de género en las actividades relacionadas con la financiación para el desarrollo a fin de lograr los objetivos finales de erradicación de la pobreza, igualdad en materia de género y eficiencia económica. La Red seguirá supervisando la incorporación de la perspectiva de género en las actividades complementarias de la Conferencia de Monterrey conforme a lo indicado en el Consenso de Monterrey y a las decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social⁴.

31. Por su parte, las comisiones regionales de las Naciones Unidas han seguido participando activamente en el proceso de financiación para el desarrollo integrando las actividades de seguimiento a sus programas de trabajo. Los números recientes de su publicación anual principal, el *Estudio Económico y Social Mundial*, así como otros trabajos analíticos sobre cuestiones de política macroeconómica regional, se han centrado en algunas de las principales cuestiones a ese respecto que revisten interés en sus respectivas regiones. Sobre ese particular, algunos de los trabajos recientes más notables giran en torno a las políticas alternativas para encarar el acceso de los países de Europa oriental y central a la Unión Económica y Monetaria Europea (Comisión Económica para Europa); la cooperación regional para el desarrollo en Asia y el Pacífico (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico); las reformas estructurales y económicas en el contexto de la crisis financiera (Comisión Económica para América Latina y el Caribe); las cuestiones relativas a la gestión

de los asuntos públicos y los problemas de la transición a la economía de mercado, así como la conceptualización del mecanismo de examen entre los propios países africanos en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el Consenso de Monterrey (Comisión Económica para África); y las cuestiones relacionadas con la gestión de la deuda y los marcos reglamentarios fiscales y monetarios (Comisión Económica y Social para Asia Occidental).

32. Todas las comisiones regionales prestan asistencia técnica, cuando se les solicita, sobre temas relacionados con la financiación para el desarrollo, además de emprender trabajos analíticos a ese respecto. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) está poniendo en práctica un proyecto extrapresupuestario en el que se pone hincapié en la prestación de apoyo normativo en el plano de los países. La Comisión Económica para Europa (CEPE) ha iniciado los preparativos para celebrar un seminario en noviembre de 2002 sobre la promoción de asociaciones entre los sectores público y privado como medio de movilizar la recaudación de fondos. Conjuntamente con el Banco Asiático de Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha previsto celebrar, en octubre de 2002, un seminario regional sobre el “Rejuvenecimiento de la financiación bancaria” y también está organizando una reunión de expertos sobre el tema “Cinco años después de la crisis financiera”, que tendrá lugar en noviembre de 2002. La Comisión Económica para África (CEPA) ha emprendido un proyecto sobre mercados de capital de alcance nacional y regional. En la región de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el contexto de los resultados de su proyecto “Financiación para el desarrollo ambiental” llevado a cabo conjuntamente con el PNUD, se ha iniciado otro proyecto conjunto que tiene por objeto evaluar mecanismos innovadores para establecer nuevas formas de financiación para el desarrollo sostenible y que presta especial atención a las oportunidades empresariales y la formación de asociaciones de esa índole. La Comisión también está formulando un proyecto para fortalecer la capacidad de la red regional de instituciones financieras.

33. El programa de trabajo de la UNCTAD está estrechamente vinculado a lo previsto en el capítulo II, “Principales medidas”, así como a los aspectos básicos del capítulo III, “Mantenimiento del compromiso”, del Consenso de Monterrey⁵. En particular, las actividades previstas por la Junta de Comercio y Desarrollo estarán

directamente relacionadas con lo previsto en casi todos los párrafos de la sección sobre “El comercio internacional como promotor del desarrollo”.

34. Concretamente, la labor de la UNCTAD en la esfera del comercio y los productos básicos entrañará actividades de seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey⁶. Conforme a lo previsto en el párrafo 28, en mayo de 2002 la UNCTAD celebró un curso práctico que fue la culminación de un proyecto interregional sobre las repercusiones de los requisitos en materia ambiental y las medidas sanitarias y fitosanitarias para las exportaciones de los países en desarrollo. En lo que respecta a la protección de los conocimientos tradicionales y al aprovechamiento de su potencial para el comercio y el desarrollo, la UNCTAD organizó, conjuntamente con el Gobierno de la India, un seminario internacional que tuvo lugar en abril de 2002.

35. En el párrafo 30 del Consenso de Monterrey se pide que se facilite el acceso de todos los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y de los países con economías en transición, a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por consiguiente, la secretaria de la UNCTAD ha trabajado activamente para ayudar a más de 12 países a ese respecto. Las actividades incluyen el envío de misiones de asesoramiento, la prestación de asistencia sustantiva en seminarios relacionados con la labor de la OMC a los países que tienen la intención de acceder a ésta, y la capacitación de los funcionarios que participan en dicho proceso. La UNCTAD también está prestando apoyo a los países que desean “diversificar su capacidad de exportación”⁷. En el Consenso de Monterrey se exhorta a los organismos a que redoblen su apoyo a los servicios de capacitación, desarrollo de la capacidad y fortalecimiento institucional en la esfera del comercio y los servicios de apoyo al comercio⁷. En ese contexto tienen lugar numerosas actividades, en particular el diálogo sobre cuestiones de política, los cursos prácticos de formación y los proyectos nacionales y regionales.

36. La labor de la UNCTAD relacionada con los productos básicos seguirá estrechamente de cerca lo indicado en el párrafo 37 del Consenso de Monterrey sobre la asistencia multilateral en esta esfera. La UNCTAD coopera con las organizaciones internacionales especializadas en productos básicos a fin de abordar la cuestión del bajo nivel de los precios de dichos productos. La labor de la UNCTAD sobre la gestión del riesgo de los precios de estos productos y su financiación estructurada tendrá por objeto asistir a los países

en desarrollo a gestionar los problemas asociados a un cúmulo de riesgos en el comercio de productos básicos. En el contexto del proyecto de fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos, se celebraron siete cursos prácticos regionales y cuatro nacionales, se están preparando cursos adicionales en el plano nacional y se está procurando obtener los recursos necesarios para la etapa de seguimiento.

37. El principal objetivo de las actividades de la UNCTAD en relación con lo indicado en el párrafo 38 del Consenso de Monterrey será satisfacer las necesidades de los países en desarrollo de lograr una mejor comprensión de las cuestiones derivadas del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha, lo que les permitiría establecer sus propias posiciones nacionales en las negociaciones comerciales multilaterales. Se ha prestado especial atención a las necesidades inmediatas de asistencia para las negociaciones relacionadas con la agricultura y los servicios. La UNCTAD también está prestando asistencia a los países para evaluar más eficazmente las repercusiones del mandato de Doha para la interacción entre el comercio y la política de competitividad y para redactar, aprobar y aplicar con eficacia la legislación sobre la competitividad. Esas actividades forman parte de un programa general de la UNCTAD, relacionado con la Conferencia Ministerial de Doha, que tiene por objeto fomentar la capacidad y prestar cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo.

38. En la esfera de las inversiones, se hará especial hincapié en el aumento de las corrientes financieras privadas hacia los países menos adelantados y África. El Consejo Consultivo de Inversiones para los Países Menos Adelantados, de la UNCTAD/Cámara de Comercio Internacional en el que participan ejecutivos empresariales de categoría superior y altos funcionarios gubernamentales que se ocupan de las inversiones, intensificará su labor a la luz de las orientaciones pertinentes del Consenso de Monterrey y de las propuestas presentadas en una actividad paralela a la Conferencia, que estuvo centrada en el papel de las inversiones extranjeras directas en la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

39. Otra actividad paralela organizada por la UNCTAD en Monterrey estuvo centrada en el nuevo tema “La financiación electrónica para el desarrollo”, que se relaciona en particular con lo indicado en el párrafo 22 del Consenso. Dicha actividad motivó la realización de

nuevas iniciativas de la UNCTAD en la esfera de los servicios financieros electrónicos, en especial los servicios bancarios por Internet, la financiación del comercio electrónico y la información electrónica sobre créditos, elementos de importancia decisiva para asegurar el acceso de las empresas de los países en desarrollo a la financiación electrónica y para promover marcos jurídicos e institucionales compatibles con esta forma de comercio. Los documentos pertinentes han sido publicados en el sitio de la UNCTAD en la Web: www.unctad.org/ecommerce.

40. El PNUD ha estado fomentando activamente las actividades de seguimiento tendientes a mantener vivo el espíritu de Monterrey y promover las metas convenidas por la comunidad internacional.

41. Para respaldar la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo, el PNUD está procurando crear conciencia en los países de la función que pueden desempeñar las empresas privadas en el desarrollo y de sus repercusiones. El PNUD procura no solamente hacer una contribución dinámica al sector empresarial en apoyo del desarrollo, sino también proteger los derechos laborales, la sostenibilidad del medio ambiente y los derechos humanos, y potenciar en especial el papel de la mujer. El PNUD también está participando, mediante iniciativas de gestión de los asuntos públicos, en la lucha contra la corrupción promoviendo una mayor transparencia en el plano nacional en la asignación de los recursos para el desarrollo.

42. En lo que respecta al comercio internacional como promotor del desarrollo, el PNUD está participando activamente en la elaboración de un marco integrado que tiene por objeto apoyar la capacidad de los países en desarrollo para ingresar en los mercados internacionales de bienes y servicios. En septiembre de 2002 se publicará un documento especial, titulado *Trade and Human Development* (El comercio y el desarrollo humano).

43. Trabajando conjuntamente con organismos asociados en el contexto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de su Comité Ejecutivo, el PNUD sigue velando por la simplificación y armonización de los procedimientos operacionales a fin de que la asistencia oficial para el desarrollo resulte más eficaz y reducir los costos de transacción de la ayuda.

44. En el plano de los países, el PNUD está prestando asistencia a unos 60 países, a petición de éstos, en los preparativos de las estrategias de reducción de la pobreza, en particular los documentos de estrategia de lucha

contra la pobreza. La función del PNUD abarca desde la prestación de asistencia para la reunión de datos a la prestación de asesoramiento normativo y técnico en los preparativos de los documentos de estrategia, así como al establecimiento de un diálogo entre las múltiples partes interesadas. También habrá de prestar asistencia para contribuir directamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el plano de los países, utilizando los recursos previstos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

45. En el Consenso de Monterrey, los signatarios dicen que “apoyarán a las Naciones Unidas en la ejecución de una campaña mundial de información sobre las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los consignados en la Declaración del Milenio”⁸. En vista de que cada vez se está reconociendo más que es imperioso emprender una “campaña” mundial para contribuir al logro de dichas metas, el Secretario General pidió al Administrador del PNUD, en su carácter de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que coordinara la campaña y las actividades de supervisión en el plano de los países.

46. La estrategia presentada por el Administrador a la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas comprende medidas que se refuerzan mutuamente y que entrañan el seguimiento y examen de los avances logrados en la consecución de dichas metas: el análisis de políticas; las actividades de concienciación y de movilización del público en general; y la prestación de asistencia para superar los obstáculos que limitan los avances, sobre la base de los mandatos conferidos, la ventaja comparativa y los recursos del sistema de las Naciones Unidas en el plano de los países y el reconocimiento de que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio compete, en última instancia, a los Estados Miembros. Los componentes concretos incluyen: el Proyecto del Milenio, una investigación emprendida por el American Council for the United Nations University, que tiene por objeto contribuir a definir y evaluar la dimensiones normativas que entraña el logro de los objetivos del Milenio sobre la base de reformas de política e inversiones, opciones de financiación y estrategias para aumentar el número de actividades; una iniciativa amplia para evaluar los avances en el logro de las metas, con la colaboración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que dirigiría la supervisión de los avances en el plano mundial, en tanto el Coordinador Residente y el

equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países prestarían asistencia a las actividades de supervisión en el plano nacional, bajo la coordinación del PNUD; y una iniciativa especial orientada a crear conciencia y establecer nuevas coaliciones y grupos de presión más sólidos para adoptar medidas en los planos nacional y mundial en los países desarrollados y los países en desarrollo en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio.

47. Los signatarios del Consenso de Monterrey, al pedir que el sistema de las Naciones Unidas realice un seguimiento sostenido de la aplicación de los acuerdos y compromisos resultantes de la Conferencia, encarecieron que se utilizaran, en toda su magnitud, los arreglos establecidos para la colaboración interinstitucional por conducto de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas. Desde que la Asamblea General inició el proceso de financiación para el desarrollo, la Junta de los Jefes Ejecutivos ha promovido intensamente la movilización eficaz de la capacidad pertinente disponible dentro del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso intergubernamental y de la secretaría de coordinación. Esto ha incluido la prestación de asesoramiento y asistencia de carácter normativo al Secretario General para movilizar a los diversos mandantes de las organizaciones del sistema en apoyo de la Conferencia.

48. En 2003, la Junta de los Jefes Ejecutivos volverá a ocuparse de las cuestiones relacionadas con el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey como parte del apoyo que el sistema está prestando al Secretario General para formular y facilitar la aplicación en el ámbito de la Organización de las recomendaciones normativas que figuran en sus informes anuales sobre el seguimiento de la aplicación de la Declaración del Milenio. Para 2003 se ha previsto en dichas recomendaciones, abordar, como temas especiales, la financiación para el desarrollo y las estrategias para el desarrollo. Análogamente, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que es el principal instrumento de la Junta encargado de organizar el apoyo interinstitucional para la aplicación dentro del sistema de las metas de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio, está adoptando medidas para reflejar en su programa de trabajo todos los aspectos pertinentes de las decisiones de la Conferencia de Monterrey.

D. Actividades de los interesados no institucionales

49. Las organizaciones de la sociedad civil han participado plenamente en los trabajos multianuales preparatorios de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, colaborando con el proceso intergubernamental de muy diversas maneras, en particular en el contexto de audiencias, reuniones de información, seminarios, foros temáticos y conferencias de prensa. Las opiniones y posiciones de estas organizaciones fueron presentadas al Comité Preparatorio en forma de declaraciones o documentos de trabajo, lo que culminó con la participación de sus representantes en las sesiones plenarias y mesas redondas de la Conferencia. En total, 557 representantes de organizaciones no gubernamentales fueron acreditados ante la Conferencia.

50. Antes de la celebración de la Conferencia, las organizaciones no gubernamentales se reunieron en Monterrey durante tres días para celebrar el Foro Global sobre la Financiación para el Derecho al Desarrollo Sustentable con Equidad. Asistieron al Foro 2.600 personas en representación de 700 organizaciones de todo el mundo, así como algunos funcionarios gubernamentales y observadores de instituciones competentes. Los participantes elaboraron un conjunto de propuestas comunes para lograr un modelo económico opcional que pusiera a la gente en el centro del desarrollo. Dichas propuestas comunes incluían, entre otras cosas:

a) La plena realización de los derechos humanos, según lo esbozado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, debe ser el marco general y el objetivo final de las instituciones económicas internacionales;

b) La imposición de tributos a las transacciones de monedas como medio de financiar el desarrollo y estabilizar el sistema financiero internacional;

c) La integración de los principios de rendición de cuentas, transparencia, buena gestión de los asuntos públicos y participación democrática de la sociedad civil en los planes de apoyo financiero y los procesos de adopción de decisiones de índole económica;

d) La no imposición de condiciones para la prestación de asistencia oficial para el desarrollo, los arreglos de reducción de la deuda o los planes nacionales de desarrollo;

e) La concesión de mayor autonomía a los países en desarrollo respecto de sus transacciones comerciales, inversiones y políticas fiscales;

f) La cancelación de la deuda externa de los países en desarrollo mediante un proceso de arbitraje que proteja los derechos humanos y el medio ambiente;

g) La integración total de los países en desarrollo en los procesos de fijación de normas internacionales.

51. Al hacer uso de la palabra en la sesión de clausura de la Conferencia, los representantes de las organizaciones no gubernamentales dijeron que, a pesar de la insatisfacción de muchas de estas organizaciones con el Consenso de Monterrey, el cual, en su opinión, ofrecía escasos mecanismos eficaces para movilizar nuevos recursos que permitieran lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, deseaban seguir participando en el proceso de seguimiento y se comprometían a movilizar a sus grupos en pos de la consecución de dichos objetivos.

52. Después de Monterrey, cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales fueron invitados por primera vez a participar en las mesas redondas que tuvieron lugar el 22 de abril de 2002 en el contexto de la reunión del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods. Después de dicha reunión, un grupo de organizaciones no gubernamentales celebró una reunión y convino en establecer un grupo provisional de facilitadores que colaboraría para promover las actividades de seguimiento de la Conferencia de Monterrey. A tales efectos, el grupo decidió procurar que una coalición diversa y de amplio espectro de organizaciones, redes y asociados internacionales mantuvieran su participación y coordinara sus actividades de seguimiento en el período posterior a Monterrey. En julio de 2002, un grupo provisional y otros representantes de organizaciones no gubernamentales participaron en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

53. Otro aspecto singular del proceso de financiación para el desarrollo ha sido la participación estructurada y sin precedentes del sector empresarial. Ello se remonta a las reuniones mundiales de empresarios organizadas por la Secretaría en diciembre de 2000. Esta participación se cristalizó unos meses después cuando la Mesa determinó un conjunto de “interlocutores empresariales” que facilitarían la interacción del sector con el proceso intergubernamental.

54. Posteriormente se estableció un comité directivo de los interlocutores empresariales que estuvo presidido por la Cámara de Comercio Internacional e incluyó, entre otros miembros, al US/UNA Consejo Empresarial para las Naciones Unidas, el Foro Económico Mundial, el Money Matters Institute y Samuels Associates. El comité directivo, que respondía al mandato del Comité Preparatorio, recibió asesoramiento y asistencia de la Secretaría y actuó siguiendo una guía en la que se indicaba el marco para la incorporación de los diversos foros de debates sustantivos organizados por dichos interlocutores al proceso oficial de financiación para el desarrollo.

55. Los representantes del sector empresarial que participaron en el proceso preparatorio y en la Conferencia propiamente dicha presentaron propuestas normativas factibles que habrían de examinarse con los gobiernos y las organizaciones internacionales. Sus ideas fueron difundidas en un informe titulado “Fortalecimiento de la financiación para el desarrollo: propuestas del sector privado” y mediante la organización de un foro internacional de empresarios y de varios diálogos de seguimiento que tuvieron lugar en Monterrey. En dichas actividades, los líderes empresariales trabajaron conjuntamente con representantes de los gobiernos y de las organizaciones internacionales. También participaron ejecutivos empresariales de todo el mundo, quienes expresaron libremente sus ideas en las mesas redondas y reuniones ministeriales en la cumbre de la Conferencia, al igual que hicieron los representantes de la sociedad civil.

56. En el foro de empresarios se presentaron más de 30 propuestas concretas, que fueron examinadas durante los diálogos de seguimiento. Todas esas propuestas giraron en torno a la asociación entre el sector público y el sector privado e incluían:

a) El establecimiento de un centro mundial de intercambio de información, con redes de inversores y gobiernos, grupos de expertos independientes y auditorías de terceros;

b) Mecanismos para aumentar la financiación de los proyectos de infraestructura en los países en desarrollo, en particular facilitando las condiciones para financiar la deuda;

c) El establecimiento de fondos de participación colectiva en el capital para fortalecer las empresas medianas y pequeñas;

d) La creación de fuentes locales de capitales de riesgo;

e) El establecimiento de arreglos internacionales de gestión de la deuda y mecanismos internacionales de declaración de bancarrota;

f) La vinculación del microcrédito con el sector de las comunicaciones para reiniciar el proceso de desarrollo del Afganistán;

g) La creación de guías de inversión para ayudar a los países menos adelantados a atraer nuevas inversiones.

57. En el período posterior a Monterrey, los patrocinadores de dichas propuestas y de otras propuestas empresariales tienen la intención de mancomunar esfuerzos con los actores pertinentes del sector privado, los gobiernos y las organizaciones internacionales para ponerlas en práctica. Los representantes de sector empresarial seguirán participando en las reuniones del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

III. Recomendaciones

58. **La Asamblea General quizá desee examinar las iniciativas o propuestas para dar un nuevo impulso a la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular lo indicado en el párrafo 68, que incluye el compromiso de “seguir dedicados de lleno a esta labor, a nivel nacional, regional e internacional”.**

59. **Análogamente, la Asamblea General quizá desee reafirmar la invitación hecha en la resolución 2002/34 del Consejo Económico y Social a todos los interesados en el proceso de Monterrey y, en particular, a las instituciones de Bretton Woods, la OMC y los bancos regionales de desarrollo, de asignar a la aplicación del Consenso de Monterrey la máxima prioridad en sus respectivos programas y cooperar de manera cabal en la prestación de apoyo eficaz, de conformidad con lo indicado en el párrafo 72 del Consenso.**

60. **Por último, la Asamblea General quizá desee tener en cuenta la información que figura en el presente informe para los preparativos del próximo diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional mediante el establecimiento de asociaciones, e invitar al Consejo Económico y Social a hacer lo propio para los preparativos de la**

reunión del segundo semestre de 2003 con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Quizá desee también invitar al Consejo a examinar modalidades para seguir afianzando su contribución a la promoción de un seguimiento eficaz y coordinado de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular mediante arreglos más eficientes de cooperación sobre las cuestiones tributarias, según se indica en los párrafo 27 a 29 *supra*.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo, párr. 72.

² Resolución 55/2.

³ Un ejemplo ilustrativo de las iniciativas que se adoptan al respecto es el apoyo que presta el Departamento, en cooperación con el Gobierno de Noruega, al equipo de expertos que elabora un prototipo de centro mundial de intercambio de la información a través de la Internet, dedicado concretamente a las necesidades de los inversores del presente y del futuro en los países en desarrollo. El objetivo es atender de una forma económica algunas de las necesidades de información y comunicación señaladas en el Consenso de Monterrey para promover las modalidades más adecuadas de inversión privada.

⁴ Entre las actividades emprendidas por el Grupo de Tareas, en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil, cabe citar la preparación de resúmenes analíticos de las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo y la celebración de mesas redondas. Revistió suma importancia la organización de un día de diálogo sobre el género y la financiación para el desarrollo entre los Estados miembros, la sociedad civil, los círculos académicos y las organizaciones de las Naciones Unidas, así como la distribución de un informe a ese respecto durante la Conferencia de Monterrey.

⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. II, seccs. B a F y cap. III.

⁶ *Ibid.*, párrs. 28, 30, 36, 37 y 38.

⁷ *Ibid.*, párr. 36.

⁸ *Ibid.*, párr. 71.